

II Festival de cine de San Bernardo Los sentidos y la tierra

Los sentidos y la tierra

Temática: Territorio, tradición y cultura

Convocatoria de cortometrajes.

La convocatoria para enviar cortometrajes se realizará entre el 1 y 26 de mayo del 2018.

*Los cortos participantes podrán ser del género de ficción y documental y deberán enmarcarse dentro de la temática "Territorio, tradición y cultura". Explorar el territorio rural con conceptos ancestrales, artísticos y paisajísticos que trasciendan los sentidos.

A continuación se presentan las dos modalidades bajo las cuales es posible participar:

Modalidad 1 - Cortos hechos con teléfonos celulares:

*Pueden participar personas naturales de todas las edades, así como organizaciones formales (con personería jurídica) o no formales (colectivos/grupos) que sean habitantes y/o miembros del corregimientos San Bernardo, Salado y comunas 6, 7 y 8 de Ibagué.

*Los cortos participantes podrán ser del género de ficción y documental y deberán enmarcarse dentro de la temática "Territorio, tradición y cultura" en el Corredor Norte de Ibagué.

*Los cortos participantes deben tener una duración máxima de 5 minutos (incluyendo créditos).

*Los cortos serán seleccionados para proyección en la muestra central en el Parque Principal los días 2 y 3 de junio u otros escenarios de formación de públicos. Para ello, los participantes firmarán un documento en el que autorizan la emisión.

***Premios**

Ganador: 1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo.

Segundo lugar 500.000 (quinientos mil de pesos) en efectivo.

Tercer lugar 300.000 (trescientos mil de pesos) en efectivo.

Modalidad 2 - General/Regional:

*Pueden participar personas naturales de todas las edades y organizaciones formales (con personería jurídica) o no formales (colectivos/grupos) que residan en el territorio colombiano.

*Los cortos participantes podrán ser del género de ficción y documental y deberán enmarcarse dentro de la temática “Territorio, tradición y cultura”.

*Los cortos participantes deben tener una duración de hasta 15 minutos (incluyendo créditos) y deben haberse producido después de julio de 2017.

*Las obras no habladas en español deben venir subtituladoas o dobladas.

*Los cortos serán seleccionados para proyección en la muestra central en el Parque Principal los días 2 y 3 de junio, en Ibagué u otros escenarios de formación de públicos. Para ello, los participantes firmarán un documento en el que autorizan la emisión.

Ganador: 1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo.

Segundo lugar 500.000 (quinientos mil de pesos) en efectivo.

Tercer lugar 300.000 (trescientos mil de pesos) en efectivo.

RECOMENDACIONES PARA LAS DOS MODALIDADES:

*Los participantes solo podrán concursar con un cortometraje y en una sola modalidad.

*Los participantes deberán enviar por internet la siguiente información:

1. Enlace de descarga del video participante, en formato .MOV, MP4. (dropbox, wetransfer, enlaces de descarga en vimeo o youtube).
2. Formulario de inscripción firmado por una persona que hará las veces de representante ante el festival. El formulario se puede descargar de la página www.festisanbernardo.org.
3. Fotocopia de la cédula y/o tarjeta de identidad de la totalidad del equipo que participó en la realización del corto.

*Toda la información se envía como archivo de descarga al correo electrónico: festisanbernardo@gmail.com o se entrega personalmente en las oficinas de la Fundación Social, regional Ibagué (Carrera 5 No. 39-10, Local 201)

*Se recibirán propuestas antes de las 11 p.m. del 26 de mayo de 2018. No se tendrán en cuenta proyectos que lleguen después de esa hora.

*Los resultados de las obras seleccionadas para exhibición, serán publicados en la página web del Festival www.festisanbernardo.com

*Los ganadores de la convocatoria y quienes formen parte de la selección en la Muestra Creativa, aceptarán incluir el logo de la Fundación Social, Alcaldía de Ibagué y del Festival de Cine de San Bernardo dentro de su difusión en otros espacios, describiendo ser ganador u obra seleccionada.

*El premio también podrá ser declarado desierto si no se cumple con las expectativas del certamen.